El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI. DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. NÚM. 427.

Sábado
20 de Octubre de 1894.

La Asamblea de Palencia.

La gravísima situación por que atraviesa la agricultura en España, demanda remedios eficacísimos y enérgicos para conjurar los hondos males que pesan sobre ella.

Penetrada la Diputación palentina de esta verdad, se dirigió á las restantes de la península proponiendoles el tema siguiente:—«Estudio de la crisis agricola y reformas urgentes que deben solicitarse en favor de las fuerzas productoras.»—

Acogido favorablemente en toda Castilla tan elevado pensamiento, se reunieron en Palencia el dia 14 del actual en la sala de sesiones de aquel palacio provincial representantes comisionados por ocho Diputaciones, habiendo ido por la de Soria el antiguo diputado Don Gregorio Velasco, y recibiendo antes de que la asamblea tuviera lugar, adhesiones de las de la Coruña, Santander, Alava, Barcelona, Cáceres Guadalajara, Guipuzcoa, Huesca y Vizcaya.

Tratandose de un asunto tan complejo y por mas que en la mente de todos los concurrentes palpitaba una idea comun para remediar situación tan dificil, se hizo indispensable el nombramiento de una Comisión, la que, una vez nombrada ha emitido el dictamen de que por hoy tan solo vamos ha ocuparnos transcribiendolo á nuestros lectores y en números sucesivos seguiremos hablando de la verdadera importancia que la Asamblea de Palencia ha tenido.

El dictamen es como sigue:

—Apremiados por el tiempo, quizá las conclusiones no satisfagan á todos los representantes, pero aceptada la idea de que en esta clase de trabajos huelgan la retórica y los grandes preambulos, entramos en materia, sometiendo al ilustrado criterio de los Sres. Diputados concurrentes á esta Junta, las bases siguientes:

1.ª Aumento de 7 pesetas sobre los derechos arancelarios de importación que actualmente satisfacen los trigos extranjeros en la península, viniendo de esta suerte á pagar 15 pesetas cada 100 kilógramos. Recargar, asi mismo, 11 pesetas 10 céntimos sobre los actuales derechos que devengan todas las harinas destinadas á la panificación, las que, en su consecuencia, pagarán 24 pesetas 30 céntimos los 100 kilógramos. Los expresados derechos arancelarios se cobrarán en oro ó su equivalencia por el quebranto en los cambios.

2.ª Establecimiento de derechos sobre las harinas y trigos extranjeros que se importen en Cuba, Puerto Rico, Filipinas y demás posesiones españolas, que aseguren los mercados de estas colonias para la producción nacional, y supresión de los puertos francos que hoy existen.

3.ª Supresión de admisiones temporales de trigos extranjeros en los puertos de la península y sus colonias, vigilancia rigurosa en los mismos, y en las fronteras para evitar el contrabaudo, y aplicación estricta y escrupulosa del arancel en las Aduanas.

4.ª Rebaja prudencial en las tarifas de ferro-carriles para los trasportes de trigos, harinas y vinos nacionales.

5.ª Que se hagan nuevas cartillas evaluatorias con arreglo á la baja del precio del trigo, y á la depreciación de la propiedad territorial, tomando por base el último quinquenio.

6.ª Reclamar del poder ejecutivo 500 hectólitros de trigos extranjeros, duros, por cuenta del Presupuesto general del Estado, para distribuirlos equitativamente entre las provincias productoras, como medio de ensayo de cultivo, solicitándolo en tiempo oportuno sus Diputaciones provinciales.

7.ª Reformas de las leyes del Notariado, Hipotecaria, Timbre y sus reglamentos, de los aranceles y de la del Impuesto de derechos reales, á fin de facilitar y abaratar la titulación y movilización de la propiedad inmueble, administrando y recaudando directamente el Estado este último impuesto.

8.ª Creación de bancos agricolas de carácter provincial, aplicando á ellos los capitales de los Pósitos, reconociendo á cada municipio un crédito en cantidad igual al valor aportado, reglamentándoles con la mayor sencillez y economía en sus gastos, y encomendando á las Diputaciones la administración gratuita de estos establecimientos.

9.ª Rebaja en el presupuesto de gastos del Estado, é inmediato cumplimiento de la ley general de Presupuestos en lo que se refiere á la caducidad de los beneficios concedidos en el art. 11 de la de 18 de Junio de 1885 á las colonias agricolas.

10.ª Suplicar al Gobierno que utilice las variaciones que ocurran en la política arancelaria de Francia, para volver á un régimen análogo al que espiró en 2 de Febrero de 1892 respecto de la exportación de nuestros vinos; que procure facilitarla en los tratados que se concierten con las repúblicas Américanas, y que en los que se celebren con todas las naciones de Europa y especialmente con Alemania y Suecia, se eleven los derechos de introducción en España de los alcoholes industriales, en términos de que no puedan competir con los vinicos de fabricación nacional.

11.ª Modificación de la base establecida por el art. 47 de la ley de Presupuestos de 1893-94, y del Reglamento de 29 de Marzo de este año, para la exacción del impuesto directo sobre los vinos, en el sentido de que sea proporcional á las cantidades aforadas de la última cosecha y al precio medio del vino en cada localidad, facilitando el consumo de éste en el interior de la península.

12.ª Que en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 24 de Marzo de 1863 y de 11 de Julio de 1877, se destinen á la repoblación de los montes públicos las sumas recaudadas desde la fecha de la última de las leyes citadas y las que se recauden en lo sucesivo en concepto de 10 por 100 del impuesto de aprovechamientos forestales.

13.ª Consignado en el artículo 3.º de la Constitución que todos los españoles están obligados a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado, de la provincia y del Municipio, se es-

Yo cuando vengo aquí
Vengo á hablar alto y á cantar muy claro.
=¿Qué *descándalo* es ese? ¿empieza el alboroto?
¡Voto al diablo!
Que sino hay atención á lo que hablo
Suspendo el terremoto,
Señor Alcalde, es que este.....
—Al caso, al caso.
Aquí no hay este, ni hay el otro;
«Acuerda el pueblo, pa salir del paso
Ya que estamos metidos en un potro
Aliviar la desgracia; ¿Si ó no?
Antes quisiera yo...
¡El qué! ¿poner algún *estáculo*?
¡Vamos! me se figura
Que el tio cabra *precura*
Dar aquí un *espétáculo*.
—Señor Alcalde, no es ese el objeto
Quiero solo enterarme....
—Pues pida la palabra con respeto.
—Pues pido la palabra.
—No hay palabra.
¡Ya se me hacía mucho, que el tio cabra
No viniera á *enrritarme*!
No ha oido aqui explicarme,

Que aun siendo áspero y crudo,
Para el que está sin pan y vá desnudo,
Es más crudo y más áspero el invierno.
¡Oh! quien así se expresa,
Dijo Juan conmovido,
Justo es, que ya conozca mi sorpresa;
Y ella pensó lo mismo, que el marido;
Y así encendida como fresca rosa;
«Para sorpresas, esa»
Dijo alegre la esposa;
Y la vista de Juan hiere y quebranta,
Una tupida, hermosa y rica manta.
Quiso hablar, y no pudo,
Un nudo ahogó su voz en la garganta,
Y más sintió que le apretaba el nudo
Cuando una así leyó como sentencia:
«Quien dió abrigo al desnudo,
Amparo encontrará en la Providéncia»
Que Juan tuviera manta hallaba Juana
cosa muy natural, mas que la cuenta,
Que intrincada el marido le presenta
Producto del trabajo en la semana,
Cincuenta es lo que gana.
Y ¿hay tres cincuentas? luego sobran ciento,
Esto no puede ser; y se levanta

tablecerá un impuesto sobre la renta pública, análogo al que por igual concepto satisface la propiedad territorial.

Tales son, Sres. Diputados, los remedios que para conjurar el mal que amenaza nuestra existencia, deben emplearse sin demora.

Otros recursos pudiéramos presentaros, pero como el tiempo que nos señaló pasa vertiginosamente, suplid las deficencias que encontreis, y dispensadnos vuestra indulgencia, si no supimos ó no pudimos interpretar bien y fielmente el pensamiento que os movió á conferirnos este dificil cargo.

Que los acuerdos que se adopten pongan término á la crisis agrícola, y de esta suerte habremos cumplido el principal de nuestros deberes.

Sala de sesiones de la Diputación de Palencia á 14 de Octubre de 1894.—El Presidente de la Comisión, Ecequiel García Solalinde, Diputado por Zamora.—José María Alfaro, Diputado por Burgos.—Salvador G. Liaño, Diputado por Salamanca.—Gregorio de Velasco, Diputado por Soria.—José Rodriguez Vázquez, Diputado por León.—Luis Moyano, Diputado por Valladolid.—Mariano Muñoz, Diputado por Avila.—Mariano López Manso, Diputado por Segovia.—Abilio Calderón, Diputado por Palencia.

Cuenca Y LAS DEMAS PROVINCIAS

La prensa de estos dias llena sendas columnas para hablarnos de lo que en Cuenca sucede con los funcionarios públicos de su Delegación de Hacienda y en letras gordas se lee en muchos periódicos la palabra IRREGULARIDADES.

Un colega dice:

«El foco mas terrible de tan estendida epidemia está —á juzgar por las noticias que la prensa publica—en Cuenca.—En la antigua ciudad, aislada en cierto modo del resto de la peninsula, ha formado su madriguera una banda de salteadores de la riqueza pública, muy confiados sin duda, en el desbarajuste que hace punto menos que imposible el castigo de las fechorias oficinescas. ......Falta hacian ejemplos tan severos como el ejemplo de Cuenca, y seguro que á estas horas, en los centros administrativos en que se hayan cometido delitos como los evidenciados recientemente, abstendránse de cometerlos los fautores de ellos. . . . . . .

Menester es ahora que la actividad desplegada en Cuenca no quede reducida á un hecho aislado, pues mucho de lo que allí sucede, segun pública voz pudiera venir á ocurrir en otras provincias y como dice el colega aludido, en muchas de ellas no faltan algunos empleados como el yá célebre Bustindui, que hacen alarde de riquezas cuyo origen nadie conoce, aunque todo el mundo lo sospeche; funcionarios de exiguo sueldo que viven con el fausto de capitalistas; parásitos que mediante malas artes se nutren con el jugo del enflaquecido Tesoro público. Claro está que entre ellos ha de resaltar siempre la buena conducta de los funcionarios honrados y dignos de todo respeto y de los que disfrutando tambien de pequeños sueldos, con grandes escesos de trabajo diario, mantienen modestamente á sus familias.

Contra la turba de los *vividores* debe esgrimir—sigue diciendo el colega á que aludimos,—el Ministro de Hacienda los rigores del Código, pues de lo contrario, dejando impunes allí donde existan delitos tan graves como los que en Cuenca suceden, podria resultar que fuese inicuo lo que es justo, porque inicuo seria dejar que disfrutasen de sus rapiñas y gozasen del aprecio público otros empleados tan merecedores de castigo como los que hoy purgan en la cárcel de Cuenca sus reprobadas maniobras....

Vayan pues á las provincias que lo merezcan, Visitas de Delegados especiales del Gobierno y que de una vez para siempre se depure cuanto merezca toda la administración pública.

Triste sería ver desfilar hombres responsables que dieran con sus personas en las cárceles, pero es muy triste tambien y muy duro y muy cruel, que esa gran masa de contribuyentes á los que se les deja hasta sin camisa si es preciso para no dejar de pagar los crecidísimos tributos del Fisco, lloren amarguisimas lágrimas y acaben pidiendo tal vez una limosna «por el amor de Dios.»

—A los pueblos toca revestirse de energia y virilidad, y denunciar cuantos hechos puedan esclarecer la delincuencia.

No es la primera vez que hemos manifestado, que en la sección que siempre tenemos abierta de *Cartera provincial y local* pudieran exponerse ideas encaminadas á estos fines siempre nobles cuando del bien general se trata.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Algunos individuos que se dedican á desempeñar comisiones de apremio contra pueblos morosos de esta provincia, visitaron dias pasados al señor Gobernador civil significándole el deseo de que les tuviera presentes para conferirles aquellas que pudieran ocurrir.

Dicha autoridad les manifestó que así lo haria tratando de escogitar las condiciones y aptitudes de cada cual y tan solo en los imprescindibles casos que lo exija el rigor de las leyes.

—Triste es que á los Ayuntamientos se les tenga que apremiar, y bueno es, que asuntos de esta índole se depuren para que en ningun sentido resulten escesivamente gravados los intereses de los pueblos, harto menguados ya por desgracia.

=o—

Se han pedido por Don Enrique Odet nuevos registros de 276 pertenencias mineras de betun asfaltico y petroleo en término de Ocenilla y Cidones y en el de Toledillo 225, titulando á aquellas *Santa Barbara* y á estas el *Caucasio.*

—o—

En el monte pinar de arriba término de San Leonardo, ha ocurrido un incendio que merced á los ausilios de la Guardia civil y vecindario pudo apagarse en breve tiempo.

—o=

Ha aparecido ahogado en un pozo, en el pueblo de Fuentepinilla, un niño de tres á cuatro años.

=o=

Se ha incendiado un poste telegrafico en el Kilómetro 171 de la linea de Burgo de Osma, sospechandose hayan podido cometer tal fechoría unos carreteros.

—o—

Anteayer tuvo que salir para Paris, el Concejal soriano Don Gabino Oicins por haber recibido noticia de que se hallaba gravemente enfermo su hermano politico señor Aragon banquero en la capital francesa.

Deseamos completa mejoria á dicho señor.

—o—

Ayer de madrugada marcharon las dos Compañías del segundo Batallón de Galicia de guarnición en esta plaza, á Calatayud para incorporarse á las demás fuerzas del 5.º Cuerpo de Ejército que ha de verificar en breve las maniobras militares.

Les deseamos á nuestros militares que vuelvan ilesos del combate.

=o=

Dias pasados fué detenido por la autoridad judicial un Oficial de esta Intervención de Hacienda llamado señor García, como presunto autor de alguna irregularidad cuyo verdadero alcance por hoy desconocemos, si bien no parece que tenga este asunto las proporciones que el rumor público comenzó á darle.

—70—

Le pregunta y el dice: ahi está el cuento:
Quizá el mismo que trajo aquí esa manta,
No hay duda, me convenzo.
Ese es quien dió la tasa de tu lienzo
Y hallo justo tambien que tu recobres
Lo que hizo la piedad de tu trabajo;
Y así terminará cuando el bien obres
La Providencia,....abajo
Y desde arriba, el Padre de los pobres.

EL EJEMPLO,

CUADRO SEGUNDO.

En mi aldea.

¿Qué pasa hoy en el pneblo? Dice un viejo
Encorvado en la puerta de su casa,
Oyendo que á concejo
Llamaba el esquilón; Señor, ¿Qué pasa?
Y por la novedad, mostrando afanes,

—71—

Se irguió y dobló la puerta;
«Junta de rabadanes..
Como dice el refran, oveja muerta;
Tal pensó, será el caso,
¡Pobres contribuyentes!
Y así hablando entre dientes,
Cuanto podía aceleraba el páso.
Llegó á la *Sala* y cual fué su sorpresa,
Al ver al señor Cura,
Con la Justicia en la pintada mesa;
Y más se sorprendió con lo lectura
Del Boletin *puesto* en frases tan cultas
Como el mejor sermón del Arcipreste:
Ni una letra de apremios, ni de multas
Ni *consumos*, ni *sal*, ni del *trimestre*.
¿Qué es esto? dijo el viejo,
Preguntando á un vecino,
¡Es raro este Concejo,
En que ni hay voces, ni se bebe vino!
—Para vino está el ajo,
El vecino murmura,
Y otro replica: á ver si se habla bajo,
Que no se entiende lo que dice el Cura.
—Oye tu, *Traga misas*, yo de ti
Ni hablo, ni en ti reparo;

El asunto está *sub judice*.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 23,4 grados y la mínima de 2,4

El termómetro señaló 11,2 á las nueve de la mañana y 14,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

COMUNICADO.

Señor director de *El Noticiero de Soria*.

Muy Sr. nuestro: Esperando merecer de su amabilidad, se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes lineas, por lo que le anticipan las gracias sus afectísimos.—La Comisión.

En el número 424 de su periódico que tan dignamente dirige, aparece un remitido firmado Gil Quintanilla, el cual manifiesta que, por causas y maquinaciones comunes, se anuncia la vacante de facultativo que la forman los pueblos de Sotillo del Rincón, su agregado Molinos, Aldehuela del Rincón y Villar del Ala, las cuatro comisiones que representan el *Partido*, para desvanecer dudas é interpretaciones, se ven en la necesidad de manifestar al público y en particular á los Sres. Doctores y Licenciados que, si han existido *maquinaciones* habrán sido por el Sr. Licenciado D. Miguel Gil Quintanilla, el que después de haberse comprometido á servir al partido bajo palabra de honor dada en 4 de Septiembre, precio y condiciones discutidas y aceptadas por dicho señor, ante las comisiones que las componen en número de catorce individuos, y habiéndose dicho de público que dicho Sr. Gil venía trabajando clandestinamente para diseminar dicho partido, en beneficio suyo; por cuya razón en 3 del actual fué citado dicho D. Miguel Gil al pueblo de Aldehuela del Rincón por ante indicadas comisiones, para firmar la escritura de compromiso, negándose dicho señor á hacerlo, y por consiguiente faltando á su palabra de honor antes empeñada.

Para que el público no dude de la verdad de lo expuesto; estas comisiones están dispuestas á probárselas en todos los terrenos que crea convenientes. En vista de las razones expuestas, y para que dicho partido no careciese de asistencia facultativa, incontinenti pasaron las comisiones al inmediato pueblo de Valdeavellano á implorar el auxilio del Sr. facultativo de dicho pueblo, cuyo servicio viene prestando interinamente, habiendo llegado á noticia de las comisiones que bajo supuestos consejos tratan de disuadirle para que continúe prestando dichos servicios faltando con esto á la humanidad y decoro en la clase, cuya pretensión ha sido desestimada.

Aldehuela del Rincón 17 de Octubre de 1894.—Por Aldehuela, Castor García.—Por Sotillo, Pedro A. Jimenez.—Por Molinos, Eulogio Redondo.—Por Villar, Venancio García.

Instrucción pública.

—o—

NOTICIAS.

Movimiento de fondos.

Libramientos.

Continuación de los expedidos por la ordenación de pagos de la Junta provincial:

Partido de Medinaceli

Por el tercer trimestre de 1893 á 94.—Fuencaliente de Medina, Torralba, Azcamellas, Medinaceli.

Por el cuarto id. de id..—Aguaviva, Almaluez, Arcos, Beltejar, Blocona, Corvesin, Conquezuela, Chaorna, Judes, Laina, Marazovel, Medinaceli. Romanillos, Salinas de Medina, Somaen, Utrilla, Velilla de Medina, Arenales, Arbujuelo, Jubera, Alcubilla de las Peñas.

Por el primero de 1894 á 95.—Alpanseque, Conquezuela, Chaorna.

Partido de Soria.

Por el cuarto id. de 1893 á 94.—Abión, Alameda, Alconaba, Martialay, Cubo de Hogueras, Ontalvilla, Aldealseñor, Aldealafuente, Rivarroya, Tapiela, Aldehuela de Periañez, Aliud, Almazul, Ziraves, Arancon, Pozalmuro, Arévalo, Arguijo, Buberos, Calderuela, Nieva, Omeñaca, Camparañon, Cirujales Cortos, Cubo de la Solana, Lubia, Rabanera, Dombellas, Santervás, Ayllóncillo, Herreros, Hinojosa de la Sierra, Langosto, Ituero, Montenegro de Cameros, Oteruelos, Vilviestre los Navos, Pedrajas, Peñalcazar, Peroniel, Renieblas, Fuensauco, Ventosilla, Reznos, Taldecuende, Osonilla y Cascajosa, Torrubia, Tordesalas, Valdeavellano de Tera, Villar de Maya, Santa Cecilia, Villar del Rio, Villaseca Somera, Villaverde, Villares. La Rubia, Pinilla, Gómara, Paredesroyas, Torralba, Tejado. Villanueva, Zamajon, Navalcaballo.

Por el primero id. de 1894 á 95.—Cabrejas del Campo, Ojuel, Cuevas de Soria, Royo, Soria, Villaciervos, Villar del Ala, Rabanos, Chavaler, Muedra.

—o—

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha ingresado en la Caja especial del ramo de primera enseñanza, la cantidad de 1429 pesetas 41 céntimos por recargos municipales sobre contribuciones pertenecientes al Ayuntamiento de esta capital.

—o—

El Maestro de Coscurita D. Santiago Chamarro ha solicitado del Sr. Rector del Distrito un mes de licencia para dejar su escuela y atender al restablecimiento de su salud.

—o—

Parece ser que por la Inspección general de primera enseñanza se estan haciendo algunas aclaraciones al Reglamento nuevo de provisión de escuelas las cuales es posible que se publiquen en breve.

Ya veremos si vienen todas las que son necesarias para que al hacer aplicación del citado Reglamento, no quede lugar á las muchas dudas que hasta hoy se presentan antes de hacer uso alguno de él.

—o—

Algunos rectorados han comenzado á anunciar Escuelas vacantes por oposición.

Entre los que lo han verificado se encuentra el de Valencia; los aspirantes que deseen tomar parte en los ejercicios que al efecto han de celebrarse, presentarán sus instancias al Sr. Rector hasta el 5 de Noviembre próximo á las dos de la tarde.

—o—

Segun tenemos entendido la Dirección general del Tesoro ha dado orden que al verificarse ciertos pagos entre ellos los correspondientes á las atenciones de primera enseñanza, se entregue el 10 por 100 en calderilla.

Nada nuevo creemos encierre esta orden; por otro lado lo que á los Maestros importa es que se les pague puntualmente, que aunque sea en calderilla...

—o—

Ha fallecido en Vilviestre de los Navos D. Diego Muñoz, Maestro jubilado de la escuela de Langosto

—o—

La Delegación de Hacienda se halla haciendo la liquidación de los recargos municipales sobre las contribuciones con objeto de ingresarlos en la Caja especial de primera enseñanza.

Evaristo Manero Licenciado en Medicina y Cirugía. Socio corresponsal laureado con medalla de oro y accésit de la Real Academia de Medicina de Barcelona, del instituto Médico Valenciano, laureado de la Ginecológica Española y condecorado con las cruces de Beneficencia y Epidemias,

Certifico: Que los Salicilatos de bismuto y cerio merecen ocupar un lugar preferente en la terapéutica moderna. Tiene la triple acción de detener las fermentaciones pútridas, cohibir las hipersecreciones intestinales y oponerse á los vómitos, siendo por lo tanto muy útiles á un buen número de enfermedades del aparato digestivo. Puedo asegurar por mi parte, haber obtenido con su empleo los mejores resultados y muy especialmente en la clínica pediatrica donde tan frecuentes son los catarros y dispepsias gastro intestinales.

El Sr. Vivas Pérez, autor de este nuevo preparado, se ha hecho digna de la mejor consideración por Parte de la clase médica.-Alicante. 30 de Octubre de 1888.—E MANERO.

(Véase el anuncio en cuarta plana)

—o—

Mercado de la capital:

El último celebrado estuvo bastante concurrido obteniendo los cereales el precio medio siguiente

Trigo puro (fanega) 7 pesetas 75 céntimos.—Comun 6.—Centeno 5 50 —Cebada 5,50.— Avena 3,75.—La arroba de patatas a 0,75 peseta,

Afluencia mucha vendiéndose bastante.

Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados segun las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

BURGO DE OSMA.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 8 pts. la de común á 7, la de centeno á 6,75 la de cebada á 5,50 la de avena á 3,50 la de Alubias blancas á 13 la de encarnadas á 13,50 la de Garbanzos á 25, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 0.75.

En todos los pueblos inmediatos, estan ocupados en las faenas de vandimia razón por la que, la concurrencia no ha sido tan numerosa como en otros mercados.

ALMAZÁN.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 750 pesetas, la de comun á 6 la, de centeno á 6, la de cebada á 5,50, la de avena á 3,50, la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 16, la de garbanzos a 30, la de guijas á 11 la de lentejas á 00 la de yeros á 0, y la arroba de patatas á 0 75

Tip. de El Noticiero de Soria.

Anuncio.

Se arrienda el prado titulado de las Colchones, tèrmino municipal de San Pedro Manrique, dirigírse á D. Leopoldo Berdonces vecino de Trébago.

Recuerdo de Soria de 1894.

Se halla de venta esta publicación en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

En Madrid en el Estanco á cargo de D. Simeón Baquera calle del Desengaño núm. 10.

Cuesta cada ejemplar, una peseta.

Se remite fuera de Soria enviando su importe y diez céntimos más para el franqueo y si para mayor seguridad se desea recibir certificado, se remitirán los 0,75 céntimos del sello, además de los 0,10 de franqueo.

Pueden dirigirse los pedidos á la citada imprenta.

Academia general de Comercio

á cargo de los señores

D. Antonio Carrillo de Albornoz. — **D. Alberto de Benito**

Tenedor de libros de Hacienda. — *Interventor del Banco de España.*

Enseñanza completa para la carrera de peritos mercantiles, con sugeción á los programas de la Escuela oficial de Zaragoza.

Preparación para las próximas oposiciones de ingreso en la *Compañía Arrendataria de Tabacos, Banco de España y Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.*

OLIVO. 5 3.° SORIA. —2—

El Sentimiento Soriano.

ÚNICA Y ESCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES DE SORIA

bajo la dirección y propiedad

DE JORGE DE PABLO

El dueño de dicha funeraría tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela variado surtido en cajas metálicas desde la infima cantidad de 20 pesetas una á la de 500 segun la clase y dimensiones; comprometiéndose á mandarlas tambien á Burgo de Osma, Almazán, Agreda y demas puntos que haya coches correos siempre que tenga aviso con dos horas de anticipación y la salida del coche-correo.

A los de la capital que compren el féretro en esta funeraria se les hará una rebaja prudencial á los honorarios de los diligencias.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja impresión de esquelas, aviso de capilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Salvador, núm. 4.—Soria.

Operaciones de bolsa

Con cien pesetas se podrán obtener 20 mensuales y 100 quinientas interesándolas en las operaciones que practica el *Crédito Peninsular, calle Dou, 5, Barcelona* Pedir detalles al director del mismo.

No hay ningún temor á perder las imposiciones, pues son garantidas por una combinación enteramente nueva.

Doña Dolores Torrejón modista de sombreros para señoras y niños llegará á esta población, el 22 del actual con una bonita colección de modelos de invierno, y preciosidades en canastillas y abriguitos para niños la que permanecerá en esta 3 ó 4 días.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener= hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilís, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calaterr.

—24—

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se

CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas *Pastillas M:ravillosas*, del Dr. Blas, que se venden en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid. —3—

Regulador de la muger del Dr. Adanam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menoragia, dismenorrea, lencorrea, tendencia á los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones aflictivas, nerviosas ó histéricas que precede ó acompañan á estos dolores.—De venta en las principales farmacias.—Depósito, Caballero de Gracia, 3 Madrid.

—3—

Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gastrico, indigestión, dispepsia, desfallecimiento del estomago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España,=Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —3—

Catarros.-Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secrección de las neucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Erea* del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

—3—

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &. PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles), 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificados con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente, y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMATICO DEL Dr KLEIN. *Cura el asma atacando las causas productoras del mal.* GOTAS CALMANTES DEL Dr KLEIN.

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr KLEIN. *Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.*

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CENTIMOS!.— Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo.

VINO a 7 reales cantara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

INTERESANTE A LOS GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio vacuno, y caballar del CABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 14, PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá tambien tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

49—60

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS — SORIA, —Collado 52,— SORIA. — CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CAMA SISTEMA PEÑA CON SOMIER METALICO

CHICAGO 1893 — MEDALLA Y DIPLOMA

PRIVILEGIO INVENCION

ASEO-HIGIENE-COMODIDAD

VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

UNICO *DEPÓSITO* en SORIA. Ferretería de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES

dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ

Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huerfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54,

ENFERMOS

Hoy se dá vista á los ciegos, se cura á los sordos, las molestas enfermedades del estómago y de las vías urinarias desaparecen, se combate con éxito la esterilidad é impotencia y la ciencia triunfa de la tisis y de otros padecimientos habidos antes por incurables.

CONSULTA ESPECIAL

en SORIA, calle del Collado, número 57, casa de huéspedes de Doña Venancia Lafuente, (antes de Doña Polonia), desde el 18 de Septiembre próximo hasta el 10 de Octubre, ó algunos días más si el estado de los enfermos lo exigiese, por el reputado Oculista y Ginecólogo Dr. M. Mardonés, premiaco varias veces en la facultad de Medicina de Madrid, y muy conocido en la provincia de Soria, por las muchas curaciones hechas y varias operaciones practicadas en las repetidas veces que la ha visitado, curando sin dolor para el paciente por nuevos y rápidos procedimientos. *Rijas, Cataratas, Manchas, Nubes* y todas las enfermedades de la vista que sean susceptibles de curación.

Asimismo para las enfermedades propias de la mujer *histérismo, clorosis (opilación), flujos, desarreglos menstruales*, por defecto y por exceso, tumores (sin operación) y otras, que impiden tener sucesión. 9